AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
COMPAÑÍA FABRILACTEOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: COMPAÑÍA FABRILACTEOS CIA. LTDA.
CUANTIA: US. 118.600.00
DI: COPIAS

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL DOS MIL DOS, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece la señora MARIA GLADYS LIZARRALDE LUJAN, en calidad de Presidente y Representante Legal, Subrogante de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., según consta del documento adjunto. La compareciente es colombiana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En su protocolo de escrituras públicas, sírvase insertar una en la que conste el Aumento de Capital, la Elevación del Valor Nominal de las Participaciones y consecuente Reforma de Estatutos, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente escritura la señora María Gladys Lizarralde Luján, en su calidad de Presidente y Representante Legal Subrogante de la compañía **FABRILACTEOS CIA. LTDA**, tal como consta del nombramiento adjunto como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La compañía **FABRILACTEOS CIA. LTDA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgado ante el Notario Público Décimo Segundo, del Cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nolivos el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de marzo del mismo año. **DOS.** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, el primero de Julio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, la compañía **FABRILACTEOS CIA. LTDA** se Fusionó por Absorción con la Compañía **SUPERLACTEOS CIA, LTDA,** aumentando su capital social a treinta y cinco millones de sucres. **TRES.** Mediante Escritura Pública otorgado ante Notario Público Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, con fecha veintiuno de diciembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha de quince de junio del año dos mil uno, la compañía **FABRILACTEOS CIA. LTDA.,** realizó la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de su compañía. **CUATRO.** El Artículo Quinto de los Estatutos sociales de la compañía **FABRILACTEOS CIA. LTDA.,** dispone "**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital social de la compañía es de mil cuatrocientos (USD1.400.00) dólares de los Estados Unidos de América, divididos en treinta y cinco mil (35.000) Participaciones de cuatro centavos (USD 0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscrito y pagado en numerario. **CINCO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía

asciende a la suma de mil cuatrocientos dólares, dividido en treinta y cinco mil participaciones ordinarias con un valor nominal de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada participación, que se encuentra suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:.....

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENT. DE PART.
Alfonso Lizarralde	1.005.04	25.126	71,79%
Ramón Salazar	350.00	8.750	25 %
Ana M. Lizarralde	44.96	1.124	3,21%
TOTAL	1.400.00	35.000	100 %

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES.- La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **FABRILACTEOS CIA. LTDA.,** celebrada el veinte y cinco de marzo del año dos mil dos, resolvió aprobar y disponer el aumento del capital social de la compañía en CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 118.600.00), monto que se lo paga de la siguiente manera: UNO) En numerario la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 442,85); 2) Con el monto total de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil uno, suma que asciende al valor de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CIENCUENTA Y SIETE DOLARES CON QUINCE CENTAVOS (USD 118.157,15), acogiéndose a lo dispuesto por la Ley de Compañías en vigencia. Los socios, al realizar el presente aumento de capital en numerario y capitalizando las utilidades generadas en el año dos mil uno, ejercen su derecho preferente, suscribiendo el presente aumento a prorrata de su participación. Con el presente aumento el capital social de la compañía asciende a CIENTO VEINTE MIL DOLARES (USD 120.000). Así mismo, la

misma Junta resolvió Elevar el Valor Nominal de las Participaciones que actualmente es de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 0,04), a Participaciones de UN DÓLAR (USD 1) cada una. En virtud de lo expuesto, a partir de la aprobación que la Superintendencia de Compañías realice de esta escritura, mediante Resolución y posteriormente se inscriba en el Registro Mercantil, la compañía procederá a anular los títulos de participaciones anteriormente emitidos, así como los correspondientes Libros Sociales y emitirá nuevos Libros y Títulos de Participaciones con el valor nominal antes mencionados. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, la señora María Gladys Lizarralde Luján en la calidad antes indicada y con base a las disposiciones legales enunciadas, señala que se ha realizado, **EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, LA ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS**; en tal virtud se reforman **EL ARTICULO QUINTO** de los Estatutos sociales de la compañía, que en lo posterior dirán: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 120.000),** dividido en **CIENTO VEINTE MIL (120.000)** participaciones. Las participaciones son iguales, acumulativas, e indivisibles de **UN DÓLAR (USD 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada participación, las participaciones quedarán distribuidas a los socios manteniendo los porcentajes vigentes, una vez perfeccionado y reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. El cuadro de integración de la Compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle: **CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FABRILACTEOS CIA. LTDA**.....

Socio	Capit Actual	Aumen Numerario	Aumen Utilidades	Nuevo Capital	Part	Porc
Alfonso						
Lizarralde	1.005,04	317.92	84.825.04	86.148.00	86.148	71.79%
Orlando						
Salazar	350.00	110.71	29.539.29	30.000.00	30.000	25.0%
Ana María						
Lizarralde	44.96	14,22	3.792.82	3.852.00	3.852	3,21%
TOTAL	1.400.00	442,85	118.157.15	120.000.00	120.000	100 %

QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad con la que interviene, declara bajo juramento que los datos consignados en este instrumento son verídicos, conforme consta de los libros sociales y contables de la compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Firmado Doctor Napoleón Santamaría, matrícula número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura a la compareciente, ésta se ratifica en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MARIA GLADYS LIZARRALDE LUJAN
C.C. 171026361-5

Quito, 22 de septiembre de 1998.

Señora
María Gladys Lizarralde Lujan
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que, la Junta General Universal de Socios de la compañía FABRILACTEOS CÍA. LTDA. en su sesión realizada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como PRESIDENTE de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

De acuerdo a los estatutos de la compañía, a usted le corresponde presidir las sesiones de Junta General de socios y subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de este.

La Compañía FABRILACTEOS CÍA. LTDA. fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Dr. Jaime Patricio Nolivos con fecha 21 de enero de 1988 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de marzo de 1988.

Usted se servirá hacer constar la aceptación de su cargo.

Muy atentamente,

ALFONSO LIZARRALDE LUJAN
GERENTE GENERAL

Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía FABRILACTEOS CÍA. LTDA.

Quito, 22 de septiembre de 1998.

MARÍA GLADYS LIZARRALDE LUJAN
CI. 171026361-5

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6927 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 5 de Mar de 199 8

REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FABRILACTEOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 15h00 del lunes 25 de marzo del año dos mil dos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Espinosa Polit # 293 y avenida de la Prensa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y previa convocatoria cursada por el Gerente General se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., los señores: Alfonso Lizarralde, propietario de veinticinco mil ciento veintiséis (25.126) participaciones de cuatro (USD 0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de mil cinco dólares con cuatro centavos (USD 1005,04) y con derecho a veinticinco mil ciento veintiséis votos; Ramón Orlando Salazar, propietario de ocho mil setecientas cincuenta (8.750) participaciones de cuatro (USD 0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de trescientos cincuenta (USD 350.oo) dólares y con derecho a ocho mil setecientos cincuenta votos; Ana María Lizarralde, propietaria de mil ciento veinticuatro (USD 1.124) participaciones de cuatro (USD 0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de mil cuatrocientos (USD 1.400,oo) dólares y con derecho a mil ciento veinticuatro votos. Este capital esta íntegramente suscrito y pagado por los socios.

Los socios presentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que la Junta General Ordinaria se entiende legalmente reunida y con facultad para tratar los asuntos constantes en la convocatoria. Preside la Junta la señora, María Gladys Lizarralde Lujan, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Doctor Ramón Orlando Salazar, en su calidad de Gerente General.

Una vez constituida la Junta, la Presidenta dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual Secretaría realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente y con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidenta declara instalada la Junta y ordena que el Secretario dé lectura al orden del día que consta en la convocatoria respectiva y sobre la cual los socios declaran estar lo suficiente informados y la misma que se refiere a los siguientes puntos: **Primero.**- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General. **Segundo.**- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2001. **Tercero.**- Conocimiento del informe de Auditoria Externa. **Cuarto.**- Resolución del reparto de utilidades generadas en el ejercicio fiscal del año 2001, y conocer sobre el aumento del Capital Social de la compañía y la consecuente Reforma de Estatutos. **Quinto.**- Aprobar y disponer la Elevación del valor nominal de las participaciones y la consecuente Reforma de Estatutos de la compañía.

La Junta General por unanimidad aprueba el orden del día y procede a tratarlo de la siguiente manera. 1.- Luego de varias intervenciones e intercambio de opiniones los socios aprueban por unanimidad el informe del Gerente General presentado por su titular Dr. Ramón Orlando Salazar. 2.- Aprueban por unanimidad los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2001, documentos que se incorporan como parte constitutiva y esencial de la presente Acta. 3.- Conocen el informe de Auditoria Externa y lo remiten a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente. 4.- Aprueban por unanimidad la propuesta de distribución de las utilidades realizada por el Gerente General y en consecuencia la Junta resuelve reinvertir la totalidad de las utilidades repartibles a los socios y que fueron generadas en el ejercicio económico del año 2001, monto que asciende a la cantidad de ciento dieciocho mil ciento cincuenta y siete dólares con quince

centavos (USD 118.157,15), con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art 38 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno publicado en el Registro Oficial # 484 del 31 de diciembre del 2001, además la Junta General encarga al Gerente General de la compañía cumplir la decisión de aumentar el capital Social de la Compañía por el valor de las utilidades reinvertidas, según la disposición legal antes citada, además los socios deciden aportar la cantidad de cuatrocientos cuarenta y dos dólares con ochenta y cinco centavos (USD 442,85), que los socios por unanimidad deciden aportar en numerario, con lo cual el aumento total de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA.. asciende a la cantidad de ciento dieciocho mil seiscientos (118.600,00) dólares; aumento de capital que sumado al capital actual de mil cuatrocientos (USD1.400,00) dólares, genera el nuevo capital suscrito y pagado de ciento veinte mil (USD 120.00,00) dólares de los Estados Unidos de América. Las Participaciones quedarán distribuidas a los Socios manteniendo los porcentajes vigentes. Con lo cual todos los socios ejercen su derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital. 5.- La Junta aprueba y dispone que se aumente el valor nominal de las participaciones que actualmente es de cuatro (USD 0,04) centavos de dólar, al valor de un dólar (USD 1,00) cada participación. La Junta resuelve emitir las nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de (USD 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. Por consiguiente, una vez realizado el aumento de capital y la elevación del valor nominal de las participaciones, la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA. tendrá un capital social de ciento veinte mil (USD 120.00,00) dólares, divididos en ciento veinte mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

La Junta General autoriza al Gerente General, o a quien le subrogue legalmente, para que otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social, Elevación del Valor Nominal de las Participaciones y la consecuente Reforma de Estatutos de la compañía **FABRILACTEOS COMPAÑÍA LIMITADA**, protocolizando copia certificada de esta Acta, así como también para que realice las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción del referido instrumento.

Por haber tratado los puntos constantes en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente Acta la misma que luego de ser elaborada por secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscriben con su firma y rubrica. Se levanta la sesión a la 18h00 de este mismo día lunes 25 de marzo del 2002. Reinstalada la junta y leída que fue el Acta, los accionistas la aprueban y ratifican, firmando para constancia.

Gladys Lizarralde
Presidente de la Junta

Ramón Salazar
Secretario de la Junta
Socio

Ana María Lizarralde
Socio

Alfonso Lizarralde
Socio

ECUATORIANA ****** V233312232
NACIONALIDAD — PASAPORTE
CASADO — CALO FAUSTO HOMERO PAZMINO S
ESTADO CIVIL — NOMBRE Y APELLIDO DEL CONYUGE
SECUNDARIA — COMERCIANTE
NIVEL DE INSTRUCCION — PROF /OCUP
ALFONSO LIZARRALDE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LAURA LUJAN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO — 30/07/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/07/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 111231[illegible]-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD — FOTOGRAFIADO

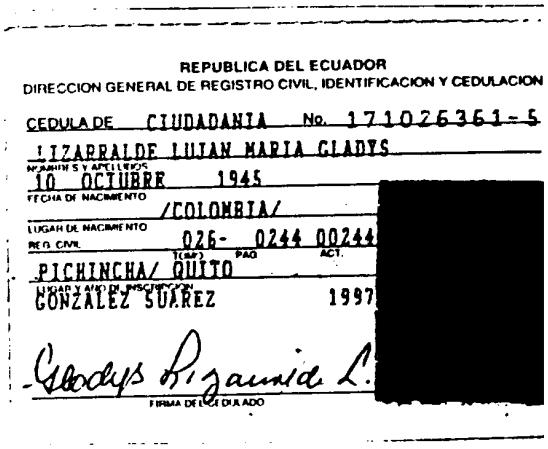

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171026361-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LIZARRALDE LUJAN MARIA GLADYS
FECHA DE NACIMIENTO
10 OCTUBRE 1945
/COLOMBIA/
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 026- 0244 00244
TOMO PAG ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1997
Gladys Rizzuto L.
FIRMA DEL CEDULADO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RAZON: Tomé nota de la Resolución No. 02.Q.IJ. 2922 de 8 de agosto del 2002. dictada por el Intendente de Compañías de Quito. por la que se aprueba el aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía "FABRILACTEOS CIA. LTDA." a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de aumento de capital de la compañia otorgada ante mí el 18 de julio del 2002.- Quito, 12 de agosto del 2002.-

0000006

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RA

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: 02.Q. IJ. 2922 dada por el Doctor Oswaldo Rojas H. Intendente de Compañías de Quito, el 8 de agosto del 2002, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **Compañía FABRILACTEOS COMPAÑÍA LIMITADA,** celebrada ante mi el 21 de enero de 1.988, del aumento de capital, elevación del valor nominal y reforma de estatutos de dicha Compañía, realizada por escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo Primera de este cantón del Doctor Marco Antonio Vela Vasco, el 18 de julio del 2002, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.-

Quito, a 15 de agosto del 2002

El Notario Nolivos

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Dr. Jaime Nolivos Maldonado
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de agosto del año 2.002, bajo el número **2787** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **373** del Registro Mercantil de diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 760, Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL**, eleva el valor nominal de las participaciones y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"FABRILÁCTEOS CÍA. LTDA."**, otorgada el dieciocho de julio del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1753.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029226.**- Quito, a veinte de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-